

OPINAMOS

A VUELTAS CON EL CONTRATO LABORAL



Hemos oído en infinidad de ocasiones, quejas que partían de productores de la Empresa Nacional Calvo Sotelo, manifiestando descontento en materia laboral. Eran y siguen siendo quejas al viento, ya que, de un modo general, cuando se les invita a presentarlas en organismos que por carácter podrían dar solución a ellas, alegan razones que, para ellos, son de tal fuerza como para hacerles eludir todo contacto con la Sindical o la Delegación Provincial de Trabajo.

Como razón es primer término, está el que se hallan en la ENCASO con el carácter de "obremos eventuales". Otra razón es que dicha Empresa goza de privilegios ante los organismos arbitros haciendo ello que sean ineficaces las apelaciones o injustas las resoluciones. Esta segunda razón la consideramos totalmente falsa, sin ningún valor real y nacida de una infundada desconfianza de el carácter nacional de la Empresa. Pero si es cierto que la eventualidad limita al individuo sus prerrogativas, sirviendo a modo de coacción, de una manera indirecta, cuando puede ser esgrimida contra un normal desarrollo de relaciones patronales y obreras, puesto que en tal situación el trabajador queda despedido sin otro trámite que un aviso previo, lo mas lejano cuando ha transcurrido el corto período contratado. Y no es que vayamos encaminados a desterrar la eventualidad, pues sería absurdo, pero si nos pronunciamos en contra de la eventualidad, cuando abusan de su definición en lo laboral, es aplicada a quienes intervienen por entero en trabajos de explotación y no queda limitada a los preparatorios o de ampliación. Y no podrá responderse que la ENCASO esta en preparación, puesto que son numerosas las fábricas con producción, aunque no están en su total desarrollo. Y es por el personal que interviene en estas producciones y que debiera gozar del carácter de fijo, por el que abogamos -- nuestra deferencia.

De estos casos podría hacerse una exposición abundante, que por su amplitud creemos tanto mas dignos y urgentes de resolver, por el bien de los trabajadores, por el Paz y la Justicia.

